

SUMILLA: LEY QUE PROMUEVE LA AGRICULTURA REGENERATIVA.

Proyecto de Ley

El Congresista de la República JORGE LUIS FLORES ANCACHI y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:



FÓRMULA LEGAL

LEY QUE PROMUEVE LA AGRICULTURA REGENERATIVA.

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente Ley tiene como objeto es racionalizar los recursos naturales, hacer mejor, con menos daño al medio ambiente. Alimentar a las plantas correctamente, sin empobrecer los suelos sino regenerándolo, reduciendo las emisiones y el impacto en la biodiversidad.

Artículo 2.- Finalidad.

La finalidad de la Ley es rehabilitar el suelo y mantenerlo productivo el mayor tiempo posible para evitar la expansión agresiva a nuevas áreas, manteniéndolo limpio de productos nocivos como pesticidas

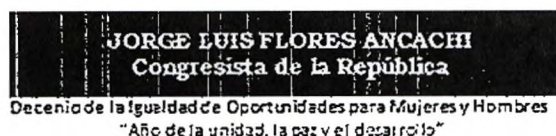
Artículo 3.- Ámbito De Aplicación

Los alcances de la presente Ley abarcar a todas las regiones del país en las que la agricultura en menor o mayor escala se parte de la economía de sustento,

Artículo 4. – PRINCIPIOS

La Agricultura Regenerativa se basa en cuatro principios:

4.1. **PRINCIPIO DE REGENERAR DEL SUELO.-** En primer lugar, se propone, adoptando prácticas que puedan aumentar su fertilidad y limitar su erosión, especialmente en las colinas y montañas, eligiendo prácticas científicas innovadoras y, al mismo tiempo, valorizando las especificidades y los cultivos locales.



4.2. PRINCIPIO DE REGENERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD.- Reducir la contaminación medioambiental debida al uso de productos químicos sintéticos, valorizando los residuos agrícolas de la zona, gestionando eficazmente el agua y los recursos agroforestales y silvopastoriles.

4.3. PRINCIPIO DE REGENERACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LOS SERES VIVOS.- Las personas y los animales, y el fomento de las relaciones de trabajo e intercambio basadas en la protección de los derechos y la transparencia.

4.4. PRINCIPIO REGENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO.- Es importante promover el conocimiento como un bien colectivo en continua transformación y evolución, para adquirir y transmitir en una dimensión de apertura

Artículo 5. – BENEFICIOS PARA EL SUELO, LA BIODIVERSIDAD Y EL PLANETA

La Agricultura Regenerativa Permite:

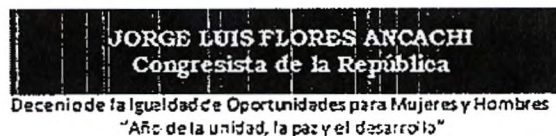


- 5.1. Restablecer la fertilidad del terreno, aumentando significativamente el carbono orgánico disponible en el suelo y sus componentes de nitrógeno
- 5.2. Reforzar las estructuras del suelo y de las raíces de las plantas, limitando así la erosión y disminuyendo la probabilidad de que se produzcan acontecimientos medioambientales catastróficos;
- 5.3. Aumentar la biodiversidad local, no solo recuperando los cultivos olvidados, sino también fomentando el crecimiento espontáneo de las especies locales y la vida animal salvaje;
- 5.4. Eliminar la contaminación química del suelo, las aguas subterráneas y el aire, dejando de utilizar fertilizantes y pesticidas químicos;
- 5.5. Aumentar la calidad de las variedades cultivadas, gracias a un suelo más fértil y a condiciones óptimas de cultivo;
- 5.6. reducir el desperdicio de agua y las emisiones de gases de efecto invernadero, con grandes beneficios para el planeta;
- 5.7. crear empleo local en una economía virtuosa que permita a toda la comunidad beneficiarse de las actividades agrícolas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. – FINANCIAMIENTO.

Las presente Ley se financian con los recursos propios de las entidades públicas, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público.



SEGUNDA. - REGLAMENTACIÓN

En un plazo máximo de noventa (90) días calendarios contados a partir de la vigencia de la presente Ley, se emite el decreto supremo que reglamenta la presente Ley.

Lima, febrero de 2023



CONG. JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS
VOCERO TITULAR
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCION POPULAR

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Edwin Martinez

Gerardo Espinoza

Juan C. Mori

JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



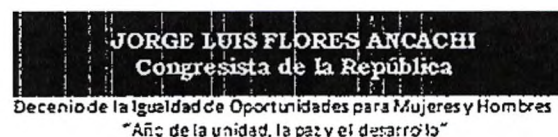
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **20** de **marzo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4494/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **AGRARIA; y**
2. **PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA.**

JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

1. Qué es la agricultura regenerativa:

En los últimos años, en ideas relacionadas con la producción agroalimentaria, la agricultura regenerativa o la agricultura regenerativa orgánica, se ha consolidado un enfoque transformador que combina tecnologías modernas y conocimientos ancestrales. En la raíz de este enfoque está la idea de trabajar con la naturaleza - renunciando al deseo de dominarla- para regenerar el suelo, en lugar de empobrecerlo o contaminarlo, como sucede en la agricultura intensiva muy agresiva con el uso de fertilizantes, agroquímicos y grandes movimientos de tierra. Si el enfoque de los productores se centra principalmente en el rendimiento en términos de volumen, que ha sido el caso en gran medida desde la década de 1950, entonces el deterioro gradual de la tierra a medida que se desmineraliza es casi inevitable. Está sujeto a un fuerte impacto biológico mecanizado y, a menudo, también está lleno de residuos de herbicidas y pesticidas. Por otra parte, diversas experiencias pasadas y presentes en cultivos sostenibles contribuyen a la agricultura regenerativa, orientada al uso eficiente de los recursos y la reducción de los costes laborales, respetando el equilibrio natural y la biodiversidad.

2. Las propiedades de la tierra en la agricultura regenerativa:

Las técnicas adoptadas permiten aprovechar las propiedades de la tierra, sin necesidad de realizar trabajos especiales. Esta visión recuerda en parte lo "mejor" de la agricultura biodinámica. Para revitalizar el suelo actuamos sobre los minerales, la parte orgánica y la microbiología, elementos esenciales para la fertilidad. Esto se hace mediante la reactivación de los ciclos naturales, a través de la acción combinada de las prácticas de agricultura ecológica para la nutrición de las plantas y la protección de los cultivos, con el apoyo del enriquecimiento del suelo con preparados naturales específicos. El objetivo es obtener un humus adecuado para plantas sanas y resistentes, capaz de ofrecer productos de calidad. En el suelo, de



hecho, tiene lugar una parte fundamental de la vida, indispensable para la riqueza biológica y la calidad nutricional en la base de la fertilidad, que a su vez son esenciales para el cultivo de plantas sanas; estructura circular que se completa con el bienestar de los animales y los seres humanos. Por estas razones, la agricultura regenerativa, combina prácticas agrícolas antiguas y conocimientos modernos, fomentando la investigación científica sobre fenómenos naturales como la fermentación y la solubilidad de los elementos; así como sobre la degradación de la materia orgánica.¹

3. Agricultura y cambio climático

La agricultura tiene un vínculo muy fuerte con el cambio climático porque emite y absorbe gases de efecto invernadero. Según el Informe Especial sobre el Cambio Climático y la Tierra de 2019 del IPCC, «la agricultura, la silvicultura y otros tipos de uso de la tierra representan el 23 % de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de las actividades humanas. Al mismo tiempo, los procesos naturales de la tierra absorben una cantidad de dióxido de carbono equivalente a casi un tercio de la cantidad emitida por los combustibles fósiles y la industria». El secuestro de carbono se produce porque cada planta absorbe el dióxido de carbono del aire y, con la ayuda de la luz solar y el agua, realiza la fotosíntesis, convirtiéndolo en azúcares que se liberan en el suelo. Estos azúcares alimentan a los microorganismos que, a su vez, convierten el carbono en formas más estables.²

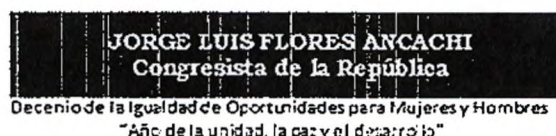
4. Las propiedades de la tierra en la agricultura regenerativa

La tecnología empleada permite aprovechar las propiedades del terreno sin necesidad de realizar trabajos especiales. Esta visión recuerda en parte a lo "mejor" de la agricultura biodinámica.

Para rejuvenecer el suelo, actuamos sobre los minerales, la fracción orgánica y la microbiología, que son los elementos básicos de la fertilidad. Esto se consigue reactivando los ciclos naturales, mediante la acción combinada de prácticas de

¹ <https://www.portalfruticola.com/noticias/2021/01/29/que-es-la-agricultura-regenerativa-y-cuales-son-sus-ventajas/>

² <https://www.enei.com/es/nuestra-compania/historias/articulos/2022/11/agricultura-regenerativa>



agricultura ecológica para la nutrición vegetal y protección de cultivos, y el apoyo a la fertilidad del suelo mediante preparados naturales específicos. El objetivo es obtener humus adecuado para plantas sanas y resistentes, capaces de dar un producto de calidad.

De hecho, en los suelos se encuentran los componentes básicos de la vida, sobre la base de la fertilidad, esencial para la riqueza biológica y la calidad nutricional, que a su vez es esencial para el cultivo de plantas sanas; la estructura circular es para los animales y se hace en beneficio de la humanidad.

Por estas razones, la agricultura regenerativa combina prácticas agrícolas ancestrales con conocimientos modernos, facilitando el estudio científico de fenómenos naturales como la fermentación y la solubilidad de los elementos, y la degradación de la materia orgánica.

5. La agricultura regenerativa puede ser la solución a la crisis climática

Esta agricultura puede ser una solución al cambio climático debido a varios factores, tales como:

- a) **Secuestro de carbono:** La agricultura regenerativa busca aumentar la cantidad de carbono en el suelo aplicando fertilizantes orgánicos e incorporando residuos orgánicos, dando como resultado un suelo fértil. El carbono ayuda a mejorar la estructura del suelo y aumenta su capacidad para retener agua, lo que ayuda a mitigar el cambio climático.
- b) **Biodiversidad:** La agricultura regenerativa busca aumentar la biodiversidad en el campo a través de la rotación de cultivos, la siembra de cultivos de cobertura y la integración de animales. Esto ayuda a aumentar la resiliencia de los ecosistemas agrícolas al cambio climático.
- c) **Usar menos energía:** Las prácticas agrícolas regenerativas buscan reducir el uso de energía, como menos labranza, lo que ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



- d) **Agricultura agroforestal:** Como se menciona anteriormente, la combinación de cultivos y bosques ayuda a mitigar el cambio climático al absorber carbono y retener agua, y aumentando la resiliencia del suelo.
- e) **Reducción del consumo de agua:** Además, un suelo fértil cubierto de vegetación capaz de retener agua, necesita menos cantidad de agua adicional.

6. Los beneficios para el suelo, la biodiversidad y el planeta

Restaura la fertilidad del suelo aumentando significativamente el carbono orgánico del suelo y su contenido de nitrógeno. Fortalece el suelo y la estructura de las raíces de las plantas, limita la erosión y reduce la probabilidad de eventos ambientales catastróficos. No solo restaura cultivos olvidados, sino que aumenta la biodiversidad local al fomentar el crecimiento natural de las especies y la vida silvestre locales. Eliminar la contaminación química del suelo, las aguas subterráneas y el aire, y dejar de usar fertilizantes y pesticidas químicos. Los suelos más fértiles y las condiciones de crecimiento óptimas mejoran la calidad del cultivo. Reducir el desperdicio de agua y las emisiones de gases de efecto invernadero es una gran ayuda para el planeta. Crear puestos de trabajo locales en una economía favorable que permita a comunidades enteras beneficiarse de las actividades agrícolas.

7. Mercados globales, demanda global, calentamiento global

Según un análisis publicado en 2021 en la revista Nature Food, que examinó los resultados de 57 estudios publicados entre 2000 y 2018, es probable que la demanda de alimentos aumente entre un 35 % y un 56 % entre 2010 y 2050. ¿Cómo podemos satisfacer la creciente demanda mundial de alimentos reduciendo el impacto medioambiental de la producción y el consumo de estos productos en Europa?³

³<https://www.enel.com/es/nuestra-compania/historias/articles/2022/11/agricultura-regenerativa>



Es impensable reducir la producción de alimentos: la Unión Europea es uno de los mayores productores del mundo, y cualquier reducción pondría en peligro la seguridad alimentaria y contribuiría al aumento de los precios de los alimentos a nivel mundial. Por otra parte, el aumento de la producción no puede basarse en un mayor uso de fertilizantes nitrogenados, ya que estos, a su vez, emiten óxido nítrico, que alimenta el cambio climático. Asimismo, no se puede ver la solución en un mayor consumo del suelo, ya que tendría consecuencias para el medioambiente y el clima. En Europa, las zonas más adecuadas para la agricultura ya están ampliamente cultivadas: la tierra fértil es un recurso limitado tanto en nuestro país como en el resto del mundo. La conversión de zonas boscosas en tierras agrícolas tampoco es una solución, ya que este proceso es una fuente de emisiones de gases de efecto invernadero; la deforestación pone en peligro la biodiversidad, reduciendo aún más la capacidad de la naturaleza para adaptarse al cambio climático.⁴

8. Técnicas de agricultura regenerativa

Son muchas las técnicas agrícolas que son utilizadas para la regeneración del suelo. Describiremos aquellas prácticas agrícolas más importantes que son compatibles con la reutilización y regeneración del suelo.⁵

- a) **Labranza cero:** La labranza cero o siembra directa es la mejor opción a la hora de conservar la salud de los suelos, ya que se suprimen las labores mecánicas. La siembra se realiza con maquinaria especializada, sobre los restos vegetales de los cultivos anteriores.⁶
- b) **Cultivo de pastos:** El cultivo de pastos forma parte de la agricultura regenerativa, ya que evita que los suelos queden al descubierto y, por tanto, minimiza la erosión.⁷

⁴ <https://www.enel.com/es/nuestra-compania/historias/articles/2022/11/agricultura-regenerativa>

⁵ <https://www.fervalle.com/guia-completa-sobre-agricultura-regenerativa/>

⁶ <https://www.fervalle.com/guia-completa-sobre-agricultura-regenerativa/>

⁷ <https://www.fervalle.com/guia-completa-sobre-agricultura-regenerativa/>



- c) **Cultivo orgánico:** En los cultivos orgánicos se evita la aplicación de fertilizantes y pesticidas químicos y, como consecuencia, propicia la protección de los suelos.⁸
- d) **Abonos orgánicos:** Los abonos orgánicos aportan a los suelos nutrientes y restauran su fertilidad, objetivo primordial de la agricultura regenerativa. Además, las enmiendas orgánicas promueven la vida microbiana y modifican las propiedades del suelo, aumentando así la estabilidad de la estructura, la porosidad, la capacidad de retención de agua, etc.).⁹
- e) **Rotación de cultivos:** La rotación de cultivos consiste en alternar diferentes tipos de cultivo en un mismo terreno de forma temporal. Esta práctica previene plagas y enfermedades, reduciendo así el uso de pesticidas y protegiendo los suelos.¹⁰
- f) **Cultivo perenne:** Los cultivos perennes benefician y protegen los suelos, evitando la erosión provocada por las labores de labranza y reduciendo los tratamientos herbicidas.¹¹
- g) **Sistema silvopastoril:** Se trata de integrar árboles, forraje y el pastoreo de animales. De esta forma, los árboles proporcionan sombra a los animales en los días de calor y sirven como cortavientos, a la vez que pueden alimentarse.
- h) **Micorrizas:** Una micorriza es una asociación simbiótica (mutuo beneficio) entre un hongo y la raíz de una planta. Las hifas de estos hongos aportan efectos positivos a los suelos ya que facilitan la agrupación de partículas y mantienen su estructura y, por tanto, su calidad.¹²

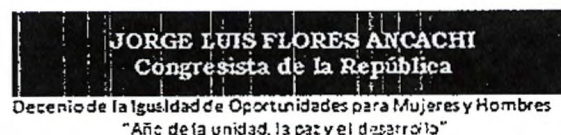
⁸ <https://www.fervalle.com/guia-completa-sobre-agricultura-regenerativa/>

⁹ <https://www.fervalle.com/guia-completa-sobre-agricultura-regenerativa/>

¹⁰ <https://www.fervalle.com/guia-completa-sobre-agricultura-regenerativa/>

¹¹ <https://www.fervalle.com/guia-completa-sobre-agricultura-regenerativa/>

¹² <https://www.fervalle.com/guia-completa-sobre-agricultura-regenerativa/>



II.- IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente propuesta legislativa no vulnera la Constitución Política del Estado, ni el ordenamiento jurídico vigente, su finalidad es racionalizar los recursos naturales, hacer mejor, con menos daño al medio ambiente. Alimentar a las plantas correctamente, sin empobrecer los suelos sino regenerándolo, reduciendo las emisiones y el impacto en la biodiversidad.

III.- ANÁLISIS DE COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera gasto al erario público; ya que su implementación será con el presupuesto de la misma institución. Asimismo, beneficiará a la agricultura, mejorando el sustento de los agricultores a largo plazo a través de la reducción de costos, la mejora del rendimiento y la calidad de los cultivos, y una mayor resiliencia a la volatilidad del mercado y los eventos climáticos extremos

IV.- RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El Proyecto de Ley está en concordancia con el artículo 15 de seguridad alimentaria y nutricional, artículo 19 de desarrollo sostenible y gestión ambiental, artículo 23 de desarrollo agrario y rural, del Acuerdo Nacional, en el extremo de Democracia y Estado de Derecho.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República